


<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>INFORME DE EVALUACION</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Mantenimiento planta física</b>		
		<b>Código</b> FRT-007	<b>Pág. 1</b> de 4	<b>Versión 03-</b> 09-11

**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**  
**PROCESO DE MINIMA CUANTIA**  
**1151.20.6.MC 007 DE 2022**

**Fecha:** junio 24 de 2022  
**Hora:** 11:30 am  
**Lugar:** Oficina de Tesorería  
**Objetivo:** Evaluación de Propuestas


Siendo las 11:30 am, en la Oficina de Tesorería de la Institución Educativa Técnica Comercial del Valle, se procede a realizar la evaluación Jurídica, Técnica y financiera de las propuestas presentadas y siguiendo el cronograma estipulado en el proceso de **SELECCIÓN MINIMA CUANTIA 1151.20.6.MC 007 de 2022**, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA, TRATAMIENTO DE LA PLANTA Y APLICACIÓN DE QUIMICOS DIARIAMENTE EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE”**, y con base en el fundamento jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes civiles y comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación. Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de suministro para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso, con fundamento en lo prescrito en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia. Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Institución Educativa TÉCNICA COMERCIAL DEL VALLE dará aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y Pliego de condiciones del contrato en mención Indicando si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con las condiciones solicitadas en los pliegos, para ello se cuenta con la siguiente presencia de:

1. PhD.HARVEY CANDELO QUINTERO Rector
2. LINA FERNANDA FLOREZ Auxiliar Admón. Grado 5 con funciones de tesorería IE Técnica Comercial del Valle

Acto seguido se analiza el seguimiento del Pliego de Condiciones y se verifica que la propuesta presentada en los términos exigidos, el plazo se encuentra ajustado al cronograma de presentación por:

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentó la siguiente propuesta, tal y como consta en Acta de Recepción de Ofertas de SELECCIÓN DE MIMINA CUANTIA 1151.20.6.MC 007 DE 2022:

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>INFORME DE EVALUACION</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Mantenimiento planta física</b>		
		<b>Código</b> FRT-007	<b>Pág. 2</b> de 4	<b>Versión 03-</b> 09-11


Proponente Único: GERMENSON ARIAS SALCEDO  
NIT: 94.328.649 -0  
Fecha y hora de entrega: 24/06/2022 hora:9:35 am  
Numero de folios: 21

Valor total Propuesta Económica: CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.780.000)

Con fundamento en lo prescrito en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia. Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Institución Educativa TÉCNICA COMERCIAL DEL VALLE PALMIRA dará aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones nos permitimos rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica – Financiera y Técnica de las propuestas de la siguiente manera:

### CAPACIDAD JURIDICA

CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE UNICO
<b>DETALLE</b>	<b>GERMENSON ARIAS SALCEDO</b>
Presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	N/A
Hoja de Vida	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Certificado de Medidas correctivas	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses	CUMPLE
Certificación de pago de Parafiscales y Aportes al sistema de Seguridad social	CUMPLE
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
	CUMPLE
<b>CAPACIDAD TECNICA</b>	<b>PROPONENTE UNICO</b>

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>INFORME DE EVALUACION</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Mantenimiento planta física		
		<b>Código</b> FRT-007	<b>Pág. 3</b> de 4	<b>Versión 03-</b> 09-11

<b>DETALLE</b>	<b>GERMENSON ARIAS SALCEDO</b>
Acreditación de mínimo tres (3) Certificaciones de contratos , cuyo objeto esté relacionado con el de la presente contratación, en entidades públicas y/o privadas	CUMPLE
objeto contractual se enmarca dentro de los códigos de Clasificador de Bienes y Servicios punto 2.2.2 CLASIFICADOR UNSPSC	CUMPLE
	<b>CUMPLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	CUMPLE
Copia de Registro Único Tributario	CUMPLE
<b>VALOR PROPUESTA</b>	<b>\$4.780.000</b>

### **CONCLUSIONES**


Una vez analizada la evaluación presentada por el comité evaluador establece lo siguiente:

El proponente Único GERMENSON ARIAS SALCEDO con Nit 94.328.649 - 0, CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad en el proceso de **Selección** de minina Cuantía Nro. **1151.20.6. MC 007 DE 2022** . El Valor Total de la Propuesta equivale a CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.780.000).

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección al PROPONENTE UNICO: GERMENSON ARIAS SALCEDO con Nit 94.328.649 - 0. Del mismo modo recomienda que una vez se adjudique el contrato.



**Ph.D HARVEY CANDELO QUINTERO**  
Rector

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> <b>INFORME DE EVALUACION</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Mantenimiento planta física		
		<b>Código</b> FRT-007	<b>Pág. 4</b> de 4	<b>Versión 03-</b> 09-11

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE



LINA FERNANDA FLOREZ  
Auxiliar Administrativa Grado 5